



PROVINCIA DEL CHUBUT  
MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE AMBIENTE

**FORMULARIO DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS**

Ordenanza N° 7060 y modificatorias: EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL

**SOLICITUD DE CATEGORIZACIÓN AMBIENTAL**

**E-01**

**1 – DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombre y Apellido:

D.N.I.:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Cargo o carácter del solicitante:

**2 – DATOS GENERALES DEL EMPRENDIMIENTO**

Nombre o Razón Social:

Domicilio:

Actividad Comercial - Rubro:

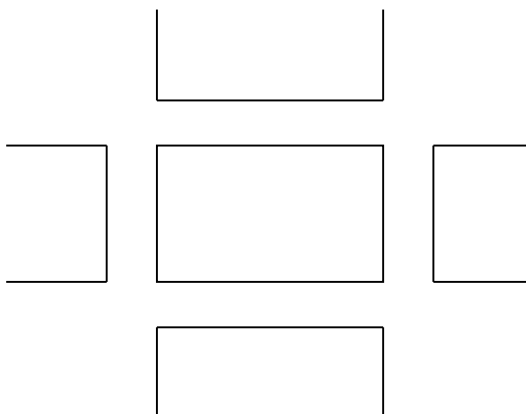
Nomenclatura Catastral del Establecimiento:

Manzana

Lote

Partida

Croquis de Ubicación:



CUIT O CUIL:

**3 – DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTIVIDAD**

**3.1 – SUPERFICIE**

(Completar en m<sup>2</sup>)

**Superficie Total (terreno):**

**Superficie Cubierta:**

**Superficie Impermeabilizada (adicional a la superficie cubierta):**

### 3. 2 – INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS A UTILIZAR

(Marcar una X)

Red de agua		Red gas natural	
Red cloacal		Red eléctrica	

### 3. 3 – PERSONAL AFECTADO

(Marcar una X)

Hasta 15		Entre 151 y 500	
Entre 16 y 50		Mas de 500	
Entre 51 y 150			

### 3. 4 – POTENCIA ELECTRICA DE EQUIPOS A UTILIZAR

(Marcar una X)

Hasta 25 HP		De 101 a 500 HP	
De 26 a 100 HP		Mayor de 500 HP	

N°	Equipos afectados a la actividad	Potencia eléctrica (HP ó Kw)

En caso de necesitar mas espacio, adjuntar listado

### 3. 5 – RIESGO AMBIENTAL

#### 3. 5. 1. Riesgo Acústico

Posee equipos generadores de ruido

Si  No

Posee equipos por fuera de las instalaciones

Si  No

#### 3. 5. 2. Riesgo por Vibraciones

Posee equipos y/o actividades generadoras de vibraciones

Si  No

#### 3. 5. 3. Riesgo de Explosión y/o Incendio

Por sustancias explosivas

Si  No

Por sustancias inflamables o combustibles

Si  No

#### 3. 5. 4. Riesgo por Equipos Sometidos a Presión

Posee elementos sometidos a presión

Si  No

#### 3. 5. 5. Riesgo por Radiación

Utiliza elementos radiactivos

Si  No

#### 3. 5. 6. Riesgo por Sustancias Químicas

Existencia de sustancias químicas

Si  No

#### 3. 5. 6. 1. Listado de Sustancias Químicas

(Adjuntar listado – Ver punto 4.4)

N°	Sustancias químicas	Consumo mensual	Unid.

### 3. 6 – RESIDUOS A GENERAR

<b>Residuos domiciliarios o asimilables a domiciliarios</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Bolsas, vasos, botellas		
Envases de cartón, restos de embalaje, papeles en general		
Restos de alimentos		
<b>Residuos de obra o de la construcción</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Alambres, hierros, hierros galvanizados, caños de acero		
Chapas galvanizadas, juntas metálicas		
Electrodos de soldadura y escoria		
Maderas (postes, cajones, etc.)		
Tambores metálicos sin contaminar		
Bidones, tambores no metálicos sin contaminar		
Embalajes plásticos		
Cemento fraguado, escombros, restos de pavimento		
Guantes de cuero sin contaminar		
Vidrios		
Virutas		
<b>Residuos especiales provenientes de la actividad industrial o de servicios</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Neumáticos usados		
Chatarras, chapas galvanizadas, juntas metálicas		
Electrodos de soldadura y escoria		
Maderas		
Recortes de aluminio		
Embalajes plásticos		
Virutas		
Líquidos cloacales		
Agua de proceso sin aditivos y que no contengan residuos peligrosos		
<b>Residuos Peligrosos</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
Aceites, combustibles		
Aerosoles, pinturas, desengrasantes, plaguicidas		
Latas de grasas y/o aceites		
Latas de pinturas		
Pinceles y rodillos		
Guantes contaminados		
Bidones y tambores contaminados		
Trapos y estopas contaminados		
Materiales absorbentes con hidrocarburo y combustibles		
Barros contaminados provenientes del lavado		
Cartuchos de impresora y tonner		
Líquidos con residuos peligrosos		
Patológicos, patogénicos-biopatógenicos		
Otros no especificados (indicar especialmente en la Memoria Descriptiva)		

#### 4 – DOCUMENTACION A ADJUNTAR

- 4.1 Memoria Descriptiva (descripción en etapas de todos los procesos de la actividad a desarrollar en el predio a evaluar).
- 4.2 Informe de gestión (almacenamiento, tratamiento, disposición final y transporte en caso de corresponder) de todos los residuos que prevé generar (líquidos, gaseosos y sólidos).
- 4.3 Cantidad de personal afectado a la construcción, instalación y operación del emprendimiento.
- 4.4 Hojas de seguridad de las sustancias químicas. En caso de superar las diez (10) sustancias químicas, deberá presentar dicha solicitud en soporte digital.
- 4.5 Certificado Urbanístico extendido por la Dirección General de Planeamiento Urbano.
- 4.6 Plano de Obra actualizado (Planta General, conforme a Código de edificación - Ord. 6874/99), aprobado por la Dir. Gral. de Obras Particulares.
- 4.7 Plano de Instalaciones Sanitarias actualizado (conforme a Ordenanzas Nº 2050/83 y 6874/99) aprobado por la Dir. Gral. de Obras Particulares. Debe estar dibujado, el circuito de efluentes (cloacales e industriales) y el sistema de tratamiento de los líquidos generados en caso de corresponder.
- 4.8 Plano de seguridad aprobado (a criterio de la autoridad de aplicación).
- 4.9 Planos de procesos, circuitos y flujo industrial aprobados (a criterio de la autoridad de aplicación).
- 4.10 Memoria Técnica del proceso de lavado industrial. Describir cada una de las etapas intervinientes, como así también instalaciones, sistemas de tratamiento del efluente, productos, aditivos, etc. La presentación de dicho informe debe estar rubricado por profesional competente en la materia (instalaciones sanitarias).
- 4.11 Elaborar diagrama de flujo del proceso de lavado industrial en sus diferentes etapas, el sistema de tratamiento de efluentes líquidos con su correspondiente circuito y finalmente la generación de residuos asociados.
- 4.12 Indicar cantidad de estacionamientos a generar diferenciando propios de públicos.
- 4.13 Información que a su criterio considere de interés adjuntar.

#### Notas:

**Manifetamos que la información consignada en el presente formulario y su documentación adjunta poseen el carácter de Declaración Jurada.**

**Asimismo, declaramos conocer que la falta de presentación de documentación y/o la falsificación o adulteración de la misma determinan la interrupción, discontinuidad o archivo inmediato de la presente solicitud; sin perjuicio del inicio de las actuaciones y/o penalidades administrativas, civiles o penales que pudieran corresponder.-**

Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma Titular o Responsable de la actividad

\_\_\_\_\_  
Firma Responsable Técnico Ambiental

\_\_\_\_\_  
Aclaración

\_\_\_\_\_  
Aclaración

\_\_\_\_\_  
Cargo

\_\_\_\_\_  
Profesión y N° Registro (Res. 0934/15)

## INSTRUCTIVO - Inicio de Trámite de Alta Ambiental - Ordenanza N° 7060 y modificatorias

El titular de la actividad (en adelante, el solicitante) debe iniciar mediante nota el Expediente de Evaluación de Impacto Ambiental en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, ubicada en Moreno N° 815 – Planta Baja, con el siguiente extracto: “*Evaluación de Impacto Ambiental: Rubro y Dirección*”; adjuntando la siguiente documentación:

### 1 - **Formulario de Solicitud de Categorización Ambiental:**

Retirar en las oficinas de la Subsecretaría de Ambiente (Mitre 837 2° piso) o de la guía de trámites de la página oficial de la Subsec. de Ambiente (<http://ambientecomodoro.gob.ar/institucional/>).

De la documentación a adjuntar:

- Debe ser presentada en hoja oficio y en copia digital.
- Debe ser elaborada por profesional inscripto en el “Registro de Consultores y Profesionales en Auditoría y Estudios Ambientales” según Resol. N° 358/17 – N° 447/17 .

#### **Nota:**

**La totalidad de la documentación presentada, debe estar rubricada al pie en cada una de sus hojas, por el titular ó responsable de la actividad y el responsable técnico ambiental (Resol. N° 358/17 – N° 447/17).**

**El representante técnico ambiental u otro responsable o apoderado designado, se encuentran obligados a presentarse ante la autoridad de aplicación ambiental, cada vez que la misma lo requiera. El incumplimiento o la inobservancia de esta instrucción será considerada como falta de interés en el desarrollo del procedimiento, siendo causal suficiente para la interrupción y/o suspensión del mismo. Ante ausencias reiteradas e injustificadas, la Autoridad de aplicación se reserva el derecho de disponer el archivo de las actuaciones.**

**El titular de la actividad podrá adelantar a su propio riesgo la presentación de: informe, estudio de impacto y/o plan de adecuación ambiental.**

### 2 - **Comprobante de Pago de Tasa Administrativa:**

Presentar el N° de CUIT/CUIL y retirar el cupón de pago en las oficinas de la Subsecretaría de Ambiente. – **valor:** 10.000 módulos – Ordenanza Tributaria anual 6500-24/12.

La liquidación será abonada en cajas municipales u otros medios de pago habilitados.

### 3 - **Acreditación de identidad:**

Personas físicas: Fotocopia D.N.I.

Personas jurídicas: Acta o Estatuto de constitución social, con nómina actualizada de socios certificada por la Inspección General de Justicia.

### 4 - **Acreditación de la propiedad:**

Titularidad y/o el permiso de uso y/o de explotación y/o de concesión y/o comodato y/o locación y/o cualquier otro instrumento legal que otorgue la potestad jurídica de uso de la tierra/proiedad para el desarrollo de la actividad pretendida.

#### **Nota:**

**Actividades que pretendan desarrollarse sobre tierras fiscales municipales y/o cualquier opción distinta a las especificadas en el párrafo precedente, se interpretarán como excedentes del marco de la ordenanza de evaluación de impacto ambiental y a los fines de la continuidad del trámite deberán contar con el correspondiente aval legislativo.**

### 5 - **Poderes, autorizaciones y designaciones para la gestión de terceros:**

Deben ser presentados en original o en su defecto en fotocopias con certificación de autenticidad:

- Los responsables técnicos de equipos profesionales designados por el titular para la realización de las descripciones, informes, estudios, planes y/o evaluaciones ambientales.
- Los autorizados a tramitar o gestionar legal y/o administrativamente en nombre del responsable técnico y/o del titular.

#### **Importante:**

)] Previo a dar inicio al procedimiento de evaluación ambiental debe abonar (Resol. 0391-2016): **Tasa Administrativa de Evaluación de Impacto Ambiental** (Imputación 110).

)] Previo a la entrega de los comprobantes de Alta o Renovación Ambiental debe abonar (Resol. 0391-2016): **Contribución por Impacto Ambiental** (Imputación 120).

Para mayor información consulte las Ordenanzas 7060-3/12, 7060-4/13, Ord. 6500-24/12 (Bol. Oficial 042/12) y la Ord. Tarifaria Municipal vigente.